



Universidad
Internacional
de Valencia

Reconocimiento ECTS

Sistema de reconocimiento automático

11 noviembre de 2021

De:
 Planeta Formación y Universidades

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE ECTS

La VIU garantiza el reconocimiento automático total de todos los créditos (basados en el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos - ECTS) obtenidos por los resultados de aprendizaje logrados satisfactoriamente durante un período de estudio / capacitación en el extranjero, incluso durante la movilidad combinada.

Nuestra Universidad aplica los créditos pertinentes según las asignaturas que cursen los estudiantes participantes en el programa, según el EEES y la legislación española y europea. Se les ofrece un certificado que reconoce que han cursado las asignaturas en nuestra Universidad, destacando los conocimientos en nuevas tecnologías y desarrollo del español que insistimos en transmitir.

Las asignaturas en nuestros grados y másteres tienen un cómputo promedio de 6 créditos. Nuestra institución reconoce esos créditos si se han cursado en la Universidad extranjera pertinente, o si las prácticas se han realizado en el centro con el que se ha establecido el necesario convenio. Los planes de estudio de las universidades deben tener puntos en común o compatibilidades con los nuestros

para admitir que esos créditos son asumibles y aceptables, algo que comprueba y desarrolla nuestra Secretaría General.

Nuestra Secretaría gestiona esos créditos del modo que establece el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, para establecer requisitos para el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia de titulaciones, y el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, para disponer el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial en relación al sistema europeo de créditos. Los créditos son reconocidos automáticamente tras recibir el informe de después de la movilidad de la entidad/ universidad de acogida.

Asimismo, facilitamos a los participantes que han llegado a nuestra Universidad un informe detallado a través de Secretaría Académica, así como a sus instituciones de procedencia, en el que se describe adecuadamente los logros conseguidos en su periodo de movilidad con nosotros. Además del ya mencionado certificado que constata la superación de la asignatura en nuestra Universidad o de las prácticas en el centro elegido.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**